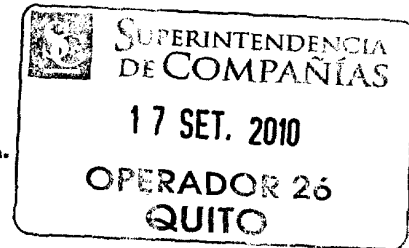


Ing. Liliana del Rocio Llerena Granizo
Carcelén Pasaje Pedro Quiroz E247 e Isidro Ayora
Telf. 3442-433 Quito – Ecuador

Quito, a Septiembre del 2010

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de la compañía
TURBOMOTORES ECUATORIANOS TURBOBAKUZ S.A.
Presente



Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2009.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad de la compañía en el ejercicio 2009 alcanzo la cifra de US\$300.898,32, que luego de realizar la correspondiente distribución del 15% por Participación a Trabajadores y deducir el 25% del cálculo de Impuesto a la Renta, la utilidad neta asciende al valor de US\$ 191.822,68, la misma que corresponde a la realidad y que indica que ha existido una excelente gestión por parte de Gerencia General, obteniendo un resultado alentador y positivo en relación al originado en el año anterior.

Durante el año 2.009, existió la revisión y análisis por parte de la Auditoría Externa de acuerdo lo establece la Ley de Compañías, por lo que dicho informe será entregada en forma conjunta con este documento. Se procedió a realizar un aumento de la Reserva Legal en US\$ 22.977,27 equivalente al 50% del capital social que actualmente posee la compañía.

La empresa está desde ya preparándose para implementar las nuevas normativas NIIF que correrán a partir del 1 de enero del 2.011 de acuerdo al cronograma expuesto por el respectivo Organismo de Control.

Es importante recalcar que durante el ejercicio económico 2010, se incrementarán nuevas líneas de negocios, fortaleciendo la estructura actual de la empresa, lo que automáticamente incrementara el volumen de ventas, y se lograra obtener un mejor posicionamiento dentro del mercado, mejorando los niveles de rentabilidad.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Atentamente



Liliana del Rocio Llerena Granizo
COMISARIO
C.I. 171561336-8

